

POLÍTICA TRIBUTARIA MULTIEXPORT FOODS S.A.

Multi X
PS-GP-PL02



Aprobado por: **Cristián Swett Plá**
Gerente General

Junio 2022

POLÍTICA TRIBUTARIA

GOBIERNO CORPORATIVO

PE-GC-PL02

1. Introducción

La presente política tiene por finalidad asegurar el pleno cumplimiento de la legislación tributaria aplicable tanto en Chile como en los mercados donde opera la compañía, de manera de resguardar la confianza de sus Stakeholders y la robustez de sus procesos tributarios, apuntando a un estricto control interno de los procesos impositivos.

2. Alcance

Esta política aplica para Multiexport Foods S.A.

3. Objetivo

La compañía se compromete y declara su compromiso con las siguientes normas:

- El irrestricto cumplimiento, tanto operacionalmente como de buena fe, con las leyes y reglamentos tributarios en los países en donde opera.
- La no transferencia del valor obtenido en la operación a jurisdicciones con una menor tasa impositiva.
- La compañía valida los precios de nuestras operaciones o servicios entre entidades relacionadas, considerando en todo momento valores o rentabilidades normales de mercado, similares a aquellos que se hayan o se habrían acordado u obtenido con contrapartes independientes en operaciones y circunstancias comparables. De ser necesario, se cuenta con la asesoría y validaciones por parte de terceros independientes.
- La no existencia de estructuras societarias que permitan mantener inversiones de ningún tipo en zonas denominada como paraísos fiscales, ni en lugares que no tengan relación operativa y/o comercialmente con la compañía.
- La definición de precios de transferencia utilizando precios de mercado.

4. Verificación y cumplimiento de la política

Para asegurar el cumplimiento de lo establecido en esta política, la compañía dispone de un robusto sistema de control, liderado por la Gerencia de Administración y Finanzas y que considera el trabajo de asesores tributarios, tanto internos como externos, cuya misión es velar por la correcta interpretación y materialización de la normativa tributaria aplicable a las jurisdicciones donde la compañía opera.

Esta política fue validada por el comité de directores el día 29 de junio de 2022.